



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de abril de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIO ALEJANDRO BEDOYA PATIÑO
DEMANDADA:	VONDI VETERINARIA S.A.S E INVERSIONES LATEN S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20230042100
ASUNTO:	IMPULSO

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, el apoderado judicial de la parte demandante atendiendo el requerimiento realizado por el Juzgado allega las constancias de notificación de las demandadas de las que se desprende “no fue posible la entrega a su destinatario”.

Por lo anterior, deberá proceder con la notificación física enviando la citación y posterior aviso allegando las constancias de entrega o devolución respectivas. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

REQUERIR: a la parte demandante realice la notificación por citación y aviso a las demandadas de conformidad a lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **961fc009c0aae6b411328cdc7106d98ffadaaf3eca0a87a2f093f3177c8e8beb**
Documento generado en 02/04/2024 01:58:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>